

EXPEDIENTES DE DESPIDO COLECTIVO
SERVICIOS CENTRALES SANTANDER-POPULAR

COMIENZAN LAS MESAS NEGOCIADORAS

Hoy 16 de noviembre han quedado constituidas las **mesas negociadoras**, que, al amparo de lo reflejado en el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores, tienen que negociar a los **Expedientes de Despido Colectivo** presentados por Grupo Santander para los Servicios Centrales de Santander España y Banco Popular.

En esta primera reunión se ha concretado la **distribución de la mesa** entre los sindicatos en función de la representatividad de cada uno quedando como sigue en Popular;

CCOO	6
UGT	4
CGT	1
FITC	1
SEGRUPO	1

El banco ha hecho entrega a **CCOO** y al resto de organizaciones del **informe técnico** para que se puedan elaborar las preceptivas **alegaciones** al mismo.

CCOO sigue insistiendo en la necesidad de la **rebaja sustancial del número de personas afectadas** y la **reducción de la edad** para acceder a las **prejubilaciones** para facilitar las medidas no traumáticas de ajuste de plantilla. Junto a esto, es imprescindible

la **dotación suficiente de recursos** para que las personas que no puedan acceder a las prejubilaciones puedan acogerse a un plan de **bajas voluntarias** sin que sean necesarios los despidos forzosos.

CCOO reitera la necesidad de un sistema de **vasos comunicantes** que permita drenar parte del excedente de Servicios Centrales y red NITA hacia la red.

Las negociaciones están empezando, y las mesas han quedado emplazadas para la **próxima reunión el próximo 23 de noviembre**.



CCOO en su calidad de sindicato más representativo en ambos bancos vamos a seguir trabajando para **garantizar tanto la voluntariedad** del proceso como la **menor destrucción de empleo posible**.

CCOO, TU MEJOR GARANTÍA

16 de noviembre de 2017

TRABAJANDO CADA DÍA PARA MEJORAR TUS CONDICIONES DE TRABAJO

Ficha de afiliación

Fecha					
datos personales					
	NOMBRE Y APELLIDOS				
	DNI / pasaporte		Fecha nacimiento		Hombre ☐ Mujer ☐
	Dirección				
	Código Postal	LOCALIDAD			
		Teléfono			
Móvil					
Dirección correo electrónico personal					
datos de empresa y profesionales					
	EMPRESA				
	NIF (lo encontrarás en facturas o cartas oficiales)		Núm. seguridad social (lo encontrarás en la nómina)		
	Dirección del centro de trabajo				
	Código Postal	LOCALIDAD	Teléfono		
	antigüedad en la empresa		categoría profesional		
cláusula de protección de datos	De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre <i>Conoce CCOO</i> . La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lpdp@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.				

FIRMA:

ORDEN DE DOMICILIACION DE ADEUDO DIRECTO SEPA

Mediante la firma de este formulario de Orden de Domiciliación, Usted autoriza a (A) CCOO Unidad Administrativa de Recaudación U.A.R. a enviar órdenes a su entidad financiera para adeudar en su cuenta y (B) a su entidad financiera para adeudar los importes correspondientes en su cuenta de acuerdo con las órdenes de CCOO Unidad Administrativa de Recaudación (U.A.R.). Como parte de sus derechos, tiene derecho a ser reembolsado por su entidad financiera de acuerdo con los términos y condiciones del contrato suscrito con su entidad financiera. Dicho reembolso deberá reclamarse en un plazo de 8 semanas a partir de la fecha en que se realizó el adeudo en su cuenta.

Datos del Deudor

Nombre					
Dirección					
C.P.	Ciudad	Pais			
Cuenta	Iban	Entidad	Sucursal	DC	Cuenta
NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA				DIRECCIÓN	

Datos del Acreedor

Nombre	CCOO UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACIÓN (UAR) C/MANUEL CORTINA, 11 - 4 28010 MADRID (ESPAÑA)				
Tipo de Pago	☒	☐	☐	☐	☐
Periodico	Unico	Concepto	Localidad donde firma		Fecha
DNI o NIE			Firma		

Nota: En su entidad puede obtener información adicional sobre sus derechos relativos a esta orden de domiciliación

CCOO servicios grupo banco popular

e-mail: popular@servicios.ccoo.es

Avenida del General Perón, 30 - 28020 MADRID - Tel. 91 442 81 27 - Fax 91 442 10 30

www.ccoo-servicios.es/popular

www.facebook.com/CCOOBancopopular

twitter [@CCOObcopopular](https://twitter.com/CCOObcopopular)



También estamos en la intranet del Grupo: Documentación / Comunicaciones Sindicales / CCOO

CCOO servicios está adherida a la **unión network international**